

DIRECCION-ADMINISTRACION  
Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.  
Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0.50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial

#### Presidencia del Consejo de Ministros

Real decreto disponiendo que por haberse posesionado de su cargo el señor Ministro de Hacienda, cese en el despacho de los asuntos del mismo el Ministro de Marina D. José Gómez Acebo, Marqués de Cortina.—Página 790.

Rectificación al Real decreto relativo a revista de Comisario de los Generales, Jefes y Oficiales adscritos a la Comandancia general de Melilla, inserto en la GACETA del día 21 del actual.—Página 790.

#### Ministerio de Gracia y Justicia.

Real decreto nombrando para la dignidad de Arceidiano, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Cuenca, al Presbítero Doctor D. José Cerdá Escandell, Canónigo Magistral de la misma Iglesia.—Página 790.

#### Ministerio de la Guerra

Real orden circular disponiendo se constituya una Comisión formada por los señores que se mencionan, a la cual podrán dirigirse los ofrecimientos de aeroplanos para el Ejército.—Página 790.

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo se anuncie a

concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Contabilidad general y Práctica mercantil, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—Página 790.

Otra ídem id. a oposición libre la provisión de la Cátedra de Contabilidad general y Práctica mercantil, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.—Página 790.

Otra ídem id. a concurso previo de traslación la provisión de la Cátedra de Rudimentos de Derecho y de Filosofía moral, Legislación mercantil Española e Historia de España, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.—Página 790.

Otra ídem id. id. la provisión de la Cátedra de Aritmética, Geometría, Álgebra y Cálculo mercantil, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas (Canarias).—Página 790.

Otra disponiendo se den las gracias a los herederos y albaceas de D. Arturo Amblard por el donativo de un cuadro atribuido a Carroci, que representa la Virgen de la Leche.—Páginas 790 y 791.

#### Administración Central.

HACIENDA.—Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.—Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional verificado en el día de ayer.—Página 791.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Resultado de la subasta para la adquisición y amortización de Deuda perpetua al 4 por 100 interior.—Página 791.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría, Anunciando a concurso previo de traslación la provisión de la Cátedra de Contabilidad general y Práctica mercantil, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—Página 791.

Idem al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Contabilidad general y Práctica mercantil, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.—Página 792.

Idem a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Rudimentos de Derecho y Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz.—Página 792.

Idem id. id. la provisión de la Cátedra de Aritmética, Geometría, Álgebra y Cálculo comercial, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas (Canarias).—Página 792.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Conservación y reparación.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de carreteras.—Página 792.

ANEXO 1.º — BOLSA. — OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO. — SUBASTAS. — ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. — ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES.

ANEXO 2.º — EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

**PARTE OFICIAL****PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
DE MINISTROS**

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e In-  
fantas y demás personas de la Augusta  
Real Familia, continúan sin novedad  
en su importante salud.

**REAL DECRETO**

Habiéndose posesionado de la car-  
tera de Hacienda el Ministro nom-  
brado, D. Francisco de Asís Cambó  
y Batlle,

Vengo en disponer cese en el des-  
pacho de los asuntos del referido  
Ministerio el Ministro de Marina,  
D. José Gómez Acebo, Marqués de  
Cortina.

Dado en Palacio a veintidós de  
Agosto de mil novecientos veintiuno.

**ALFONSO**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
ANTONIO MAURA Y MONTANER.

Habiéndose padecido un error de  
copia en la publicación del Real de-  
creto de 20 del mes actual, inserto en  
la GACETA DE MADRID del siguiente día,  
se reproduce a continuación parte del  
mismo, debidamente rectificada.

"Artículo 1.º Para los efectos de  
la revista de Comisario de los Gene-  
rales, Jefes, Oficiales y tropa adscri-  
tos a la Comandancia general de Me-  
dina, y mientras otra cosa no se dis-  
ponga, se entenderá que se encuen-  
tran en la situación de presente los  
individuos que, habiendo sido revis-  
tados en tal concepto en el mes de  
Julio último, no puedan serlo en el  
mes actual y en los sucesivos por  
estimárseles muertos o desaparecidos  
a consecuencia de los luctuosos  
hechos de armas ocurridos en aque-  
lla Zona del Protectorado de Espa-  
ña en Marruecos desde 18 de Julio  
próximo pasado."

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA****REAL DECRETO**

Vengo en nombrar para la digni-  
dad de Arcediano, vacante por de-  
función de D. Pascual Gómez, en la  
Santa Iglesia Catedral de Guercu, al

Presbítero Doctor D. José Cerdá Es-  
candell, Canónigo Magistral de la  
misma Iglesia.

Dado en Palacio a veintidós de  
Agosto de mil novecientos veintiuno.

**ALFONSO**

El Ministro de Gracia y Justicia  
JOSÉ FRANCOS RODRÍGUEZ.

**MINISTERIO DE LA GUERRA****REAL ORDEN CIRCULAR**

Excmo. Sr.: Con objeto de trami-  
tar los valiosos ofrecimientos de aë-  
roplanos para el Ejército, hechos  
por diferentes particulares y enti-  
dades, y los que en lo sucesivo pue-  
dan hacerse, así como para gestio-  
nar en nombre de aquéllos, si así  
procede, la adquisición de los mis-  
mos,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha ser-  
vido disponer que se constituya una  
Comisión, presidida por el General  
Subsecretario y formada por D. Ri-  
cardo Ruiz Ferry, Presidente del  
Real Aero Club de España, y el Co-  
mandante de Intendencia D. Federi-  
co Abeilhé y Rodríguez Fito, con  
destino en la Sección de Aeronáuti-  
ca Militar de este Ministerio, como  
Delegado de dicho Servicio, a cuya  
Comisión podrán dirigirse los men-  
cionados ofrecimientos.

De Real orden lo digo a V. E. para  
su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 20 de Agosto de 1921.

**CIERVA**

Señor...

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES****REALES ORDENES**

Ilmo. Sr.: Hallándose vacante en la  
Escuela Profesional de Comercio de  
Santa Cruz de Tenerife la cátedra de  
Contabilidad general y Práctica mer-  
cantil,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a  
bien resolver que se anuncie a con-  
curso previo de traslación, con arreglo a  
lo dispuesto en el Real decreto de 30  
de Abril de 1915.

De Real orden lo digo a V. I. para  
su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. I. muchos años. Madrid,  
17 de Agosto de 1921.

**SILIO**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Hallándose vacante en la  
Escuela Profesional de Comercio de  
Cádiz la cátedra de Contabilidad ge-  
neral y Práctica mercantil,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a  
bien resolver que se anuncie al turno  
de oposición libre, a que corresponde  
su provisión, con arreglo a lo dispues-  
to en el Real decreto de 30 de Abril  
de 1915.

De Real orden lo digo a V. I. para  
su conocimiento y demás efectos. Dios  
guarde a V. I. muchos años. Madrid,  
17 de Agosto de 1921.

**SILIO**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Hallándose vacante en la  
Escuela Profesional de Comercio de  
Cádiz la cátedra de Rudimentos de De-  
recho y de Filosofía moral, Legisla-  
ción mercantil española e Historia de  
España,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a  
bien resolver que se anuncie a con-  
curso previo de traslación, con arreglo a  
lo dispuesto en el Real decreto de 30  
de Abril de 1915.

De Real orden lo digo a V. I. para  
su conocimiento y demás efectos. Dios  
guarde a V. I. muchos años. Madrid,  
17 de Agosto de 1921.

**SILIO**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Hallándose vacante en la  
Escuela Profesional de Comercio de  
Las Palmas (Canarias) la cátedra de  
Aritmética, Geometría, Álgebra y  
Cálculo comercial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a  
bien resolver que se anuncie a con-  
curso previo de traslación, con arreglo a  
lo dispuesto en el Real decreto de 30  
de Abril de 1915.

De Real orden lo digo a V. I. para  
su conocimiento y demás efectos. Dios  
guarde a V. I. muchos años. Madrid,  
17 de Agosto de 1921.

**SILIO**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Legados por el excelentí-  
simo Sr. D. Arturo Amblard los cua-  
dros de su propiedad que se considera-

sen dignos de figurar en el Museo Nacional del Prado, y examinadas por su Patronato, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 12 de su Reglamento, acordando por unanimidad aceptar uno de ellos atribuido a Carroci, que representa la Virgen de la Leche, y exponerlo con el apellido de su generoso donante,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver, a propuesta del mencionado Patronato, que se den las gracias en su Real nombre a los herederos y albaceas del referido legatario y que se haga pública la culta decisión del mismo para enaltecimiento de su memoria.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Agosto de 1921.

SILIO

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO**

**LOTERIA NACIONAL**

*Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 15 premios mayores de los 1.240 que comprende cada una de las tres series correspondientes al sorteo celebrado en este día.*

Núms.	Premios.	Poblaciones.
12.185	150.000	Ferrol, Lucena, Sevilla.
9.971	70.000	Madrid, San Sebastián, San Sebastián.
25.058	30.000	Oviedo, Oviedo, Oviedo.
13.885	2.500	Salamanca, Santander, Granada.
20.439	2.500	Lucena, Málaga, Santander.
11.439	2.500	Sevilla, Cádiz, Ferrol.
1.474	2.500	Getafe, Barcelona, Sevilla.
4.629	2.500	Valladolid, Barcelona, Cádiz.
14.037	2.500	Ponferrada, Málaga, Huelva.
3.407	2.500	Aguilar de la Frontera, Línea de la Concepción, Sanlúcar de Barrameda.
19.254	2.500	Valencia, Barcelona, Valencia.
15.419	2.500	Valencia, Madrid y Málaga, Madrid.
24.049	2.500	Archidona, Ferrol, Ferrol.
13.583	2.500	Madrid, Madrid, Bilbao.
7.514	2.500	San Felix de Ildebraga, Jerez de la Frontera, Valencia.

Madrid, 22 de Agosto de 1921

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Concepción Sáinz Crespo, Mercedes Jiménez Caballero, Pilar Borreguero González, Polonia Martín Morales, del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes; Manuela Acebal Gutiérrez, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 22 de Agosto de 1921.—P. O., Ramón Elizalde.

**PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1921.**

*Ha de constar de cinco series de 34.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas; distribuyéndose pesetas 705.432 en 1.700 premios para cada serie, de la manera siguiente:*

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
1 de .....	100.000
1 de .....	60.000
1 de .....	20.000
12 de 1.500 .....	18.000
1.382 de 300 .....	414.600
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero.....	29.700
99 idem de 300 idem id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo....	29.700
99 idem de 300 idem id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.....	29.700
2 idem de 200 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero .....	1.600
2 idem de 500 idem id., para los del premio segundo .....	1.200
2 idem de 400 idem id., para los del premio tercero .....	932
<b>1.700</b>	<b>705.432</b>

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 34.000 y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la obtención de las aproximaciones de 200 pesetas se cobrará de que si el premio primero correspondiera, por ejemplo, al número 23, se considerarían agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 99 al 100, y en

igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. En la propia forma se harán después sorteos especiales, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos. Madrid, 15 de Marzo de 1921.—El Director general, Juan Ródenas.

**DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS**

**NEGOCIADO CENTRAL**

La subasta celebrada en el día de hoy para la adquisición y amortización de Deuda perpetua al 4 por 100 interior ha sido declarada desierta por falta de licitadores.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de Agosto de 1921.—El Director general, P. S., Moisés Aguirre.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES**

**SUBSECRETARIA**

Se halla vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), la Cátedra de Contabilidad general y Práctica mercantil, que ha de proveerse por concurso previo de traslación, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1916 y en la Real orden de fecha de este anuncio.

Pueden acudir a este concurso los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio en propiedad, desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante, o de indudable analogía por tratarse de la misma materia docente.

Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, debidamente certificada, por anudado y con informe del Director de la Escuela en que sirvan, en el término de veinte días a contar desde el de inserción de este convocatoria en la GACETA DE MADRID, plazo que se amplía en quince días para los Catedráticos residentes en Canarias.

Este anuncio se hará público en los tablones de edictos de las Escuelas de Comercio, lo cual se advierte para que los Jefes de las mismas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 17 de Agosto de 1921.—El Subsecretario, Romero.

Se halla vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz la Cátedra de Contabilidad general y Práctica mercantil, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, que ha de proveerse por oposición libre, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y en la Real orden de fecha de este anuncio.

Para ser admitido a la oposición se requiere: ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad y ser Profesor mercantil.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Registro general de este Ministerio en el improrrogable plazo de sesenta días, a contar desde el siguiente al de publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo a los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de las asignaturas que comprende la cátedra; requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en la oposición.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma establecida por el expresado Reglamento.

Esta convocatoria deberá publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias y en los tablones de edictos de las Escuelas de Comercio; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan, desde luego, que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 17 de Agosto de 1921.—El Subsecretario, Romero.

Se halla vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz la Cátedra de Rudimentos de Derecho y de Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España, que ha de proveerse por concurso previo de traslación, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y en la Real orden de fecha de este anuncio.

Pueden acudir a este concurso los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que, en propiedad, desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante, o de indudable analogía por tratarse de la misma materia docente.

Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, debidamente certificada, por conducto y con infor-

me del Director de la Escuela en que sirvan, en el término de veinte días, a contar desde el de inserción de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID; plazo que se amplía en quince días para los Catedráticos residentes en Canarias.

Este anuncio se hará público en los tablones de edictos de las Escuelas de Comercio, lo cual se advierte para que los Jefes de las mismas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 17 de Agosto de 1921.—El Subsecretario, Romero.

Se halla vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas (Canarias), la Cátedra de Aritmética, Geometría, Álgebra y Cálculo comercial, que ha de proveerse por concurso previo de traslación, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y en la Real orden de fecha de este anuncio.

Pueden acudir a este concurso los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que, en propiedad, desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante, o de indudable analogía por tratarse de la misma materia docente.

Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, debidamente certificada, por conducto y con informe del Director de la Escuela en que sirvan, en el término de veinte días, a contar desde el de inserción de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID; plazo que se amplía en quince días para los Catedráticos residentes en Canarias.

Este anuncio se hará público en los tablones de edictos de las Escuelas de Comercio, lo cual se advierte para que los Jefes de las mismas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 17 de Agosto de 1921.—El Subsecretario, Romero.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

#### CONSERVACION Y REPARACION

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 7 de la carretera de Vika a Infanzón, provincia de Oviedo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Casimiro Acebal, vecino de Gijón, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 54.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 65.770,41 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio

Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Oviedo y adjudicatario D. Casimiro Acebal, vecino de Gijón.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 226 a 257 de la carretera de Taracena a Francia, provincia de Soria,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Arriola, vecino de Sigüenza, provincia de Guadalajara, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 245.000, siendo el presupuesto de contrata de 249.999,62 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Soria y adjudicatario D. José Arriola, vecino de Sigüenza.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 383, hectómetros 9 y 10, a 385 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, provincia de Tarragona,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Capdevila Molas, vecino de Reus, provincia de Tarragona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 231.900, siendo el presupuesto de contrata de 246.799,83 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Tarragona y adjudicatario D. José Capdevila Molas, vecino de Reus.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 71 a 78 de la carretera de Ocaña a Alicante, provincia de Toledo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Antonio Martínez, vecino de Ocaña, provincia de Toledo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 124.441, siendo el presupuesto de contrata de 157.520,51 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Toledo y adjudicatario D. José Antonio Martínez, vecino de Ocaña (Toledo).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 9 a 26 de la carretera de Mislata a Real, provincia de Valencia,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Emilio Jiménez Moscardó, vecino de Beniol, provincia de Valencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 238.600 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 240.036,85 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Valencia y adjudicatario D. Emilio Jiménez Moscardó, vecino de Beniol.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 244 a 252,400 y 255 de la carretera de Adanero a Gijón, provincia de Valladolid,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Marcos López, vecino de Meneses, provincia de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 155.990, siendo el presupuesto de contrata de 162.265,69 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Valladolid y adjudicatario D. Marcos López, vecino de Meneses.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 7 a 10 y 15 a 18 de la carretera de Las Palmas a Agaete, provincia de Las Palmas,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Roque Montesdeoca, vecino de San Lorenzo, provincia de Canarias, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 87.000, siendo el presupuesto de contrata de 87.999,97 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Las Palmas y adjudicatario D. Roque Montesdeoca, vecino de San Lorenzo.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 26 a 55 de la carretera de Redondela a La Guardia y ramales, provincia de Pontevedra.

Esta Dirección general ha tenido a

bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Marcial Peralba, vecino de Gondomar, provincia de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 240.690 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 248.971,15 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Pontevedra y adjudicatario D. Marcial Peralba, vecino de Gondomar (Pontevedra).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 15 a 30 de la carretera de Pontevedra a Camposancos y kilómetro 1 del ramal de Cesantes, provincia de Pontevedra,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Goicoechea, vecino de Vigo, provincia de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 179.260, siendo el presupuesto de contrata de 179.207,73 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Pontevedra y adjudicatario D. Manuel Goicoechea, vecino de Vigo (Pontevedra).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 329-332 a 344 y 349 a 353 de la carretera de Valladolid a Santander, provincia de Palencia,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Teodoro Rabanal, vecino de Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al

proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 104.880 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 112.780,93 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Palencia y adjudicatario D. Teodoro Rabanal, vecino de Palencia.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 5 de la carretera de Avilés a Piedras Blancas y kilómetros 1 a 9 de la de Piedras Blancas a Carcedo, provincia de Oviedo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Muñiz, vecino de Carcedo, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 61.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 78.852,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Oviedo y adjudicatario D. José Muñiz, vecino de Carcedo (Oviedo).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 22 a 35 de la carretera de Fonsagrada a La Garganta, provincia de Oviedo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José F. Barcia, vecino de Villaosende, provincia de Lugo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 46.781,50 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 58.478,65 pesetas, teniendo el adjudicatario

que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Oviedo y adjudicatario D. José F. Barcia, vecino de Villaosende (Lugo).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 27 de la carretera de Grado a Luanco y kilómetros 1 a 12 de la de Grullas a Pravia, provincia de Oviedo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Sabino Alvarez García, vecino de Gijón, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 156.300 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 179.848,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Oviedo y adjudicatario D. Sabino Alvarez García, vecino de Gijón (Oviedo).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1, 2 y 14 a 23 de la carretera de Pola de Laviana a Nava, provincia de Oviedo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Anselmo Alonso Martínez, vecino de Vega de Poja, provincia de Oviedo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 132.890 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 132.890 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe

el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Oviedo y adjudicatario D. Anselmo Alonso Martínez, vecino de Vega de Poja (Oviedo).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 6 a 13 de la carretera de Zaragoza a Castellón, provincia de Zaragoza,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Justo Aguirre, vecino de Zaragoza, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 171.813 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 186.613,71 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Zaragoza y adjudicatario D. Justo Aguirre, vecino de Zaragoza.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 19 a 23 de la carretera de Zuera a Murillo, provincia de Zaragoza,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Albero Seral, vecino de Lucifera, provincia de Zaragoza, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 39.989,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 45.284,91 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde

de a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Zaragoza y adjudicatario D. José Alberó Seral, vecino de Luceniña (Zaragoza).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 10 a 15 de la carretera de Uncastillo a Sádaba, provincia de Zaragoza,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Muñoz, vecino de Zaragoza, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 35.930 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 37.080,93 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Zaragoza y adjudicatario D. Antonio Muñoz, vecino de Zaragoza.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 34 al 37 de la carretera de Ocaña al Puente de la Pedrera, provincia de Toledo,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 123.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 131.075,96 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de

Toledo y adjudicatario D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 6 de la de La Coruña a Pontevedra a Cambados, provincia de Pontevedra,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Benito Malvar, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 155.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 166.304,68 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Pontevedra y adjudicatario D. Benito Malvar, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 3 a 11 de la carretera de Nogueira a Villagarcía, provincia de Pontevedra,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Benito Malvar, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 167.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 181.457,06 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Pontevedra y adjudicatario D. Benito Malvar, vecino de Pontevedra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 4 de la carretera de Avila a Talavera, provincia de Avila.

Esta Dirección general ha tenido

a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Timoteo Gayán, vecino de Casas del Puerto de Villatoro, provincia de Avila, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 27.790 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 32.945,09 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Avila y adjudicatario D. Timoteo Gayán, vecino de Casas del Puerto de Villatoro (Avila).

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 11 a 21 de la carretera de Béjar al Barco de Avila, provincia de Avila.

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 84.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 99.994,23 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Avila y adjudicatario D. Antonio Gil Rodríguez, vecino de Salamanca.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 17 a 25 de la carretera de Balaguer a Tárrega, provincia de Lérida,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Edreira Troitiño, vecino de Lérida, que se compromete a ejecutarlo

con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 130.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 147.393,08 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de

Obras públicas de la provincia de Lérida y adjudicatario D. José Edreira Troitiño, vecino de Lérida.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 49 al 52 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincia de Madrid,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Lorenzo Baró Bucero, vecino de Perales de Tajuña, provincia de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad

de 35.200 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 37.453,03 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Agosto de 1921.—El Director general, Perea.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio, Jefe del Negociado de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid y adjudicatario D. Lorenzo Baró Bucero, vecino de Perales de Tajuña.